



DENOMINACION DEL PUESTO: KINESIOLOGO/FISIOTERAPEUTA

COMPLEJIDAD: VI

AGRUPAMIENTO: PF

REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales

MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Trabajo de ejecución profesional que consiste en efectuar tratamientos de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, aplicando técnicas de fisioterapia y kinesioterapia.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

- 1. Realizar acciones de prevención y promoción de la salud.
- Estar dispuesto a la resolución de los problemas de procesos mórbidos que necesitan del aporte a la especialidad.
- 3. Atención Ambulatoria de diversas complejidades.
- 4. Asistencia Kinesiológica en internación.
- 5. Atención de Demanda Espontánea.
- Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) dividido en Pacientes Paliativos y Crónicos.
- Promover el desarrollo de actividades académicas y de vinculación con la comunidad, fomentando la alianza entre la sociedad y la profesión.
- 8. Realizar la planificación del servicio con el objetivo de mejorar la atención de la comunidad.
- 9. Participar e integrarse a equipos interdisciplinarios.
- 10. Completar diariamente evoluciones, informes y estadísticas en sistema ANDES.
- 11. Constante formación y actualización para mantener el nivel asistencial.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación académica y conocimientos técnicos

- Poseer Título de Kinesióloga/o, Fisioterapeuta o Licenciatura en kinesiología, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)
- Poseer matrícula Profesional de la Provincia del Neuquén vigente (Preferente). En caso de no contar con matrícula, tendrán un plazo de 15 días para gestionar su obtención. (Excluyente)
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente)
- Conocimientos básicos del CCT Ley 3476. (Preferente)

Otros requisitos

Además, para la selección externa, se solicitará:

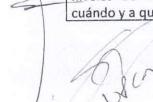
 Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3476)

(Excluyente)							
Experiencia Laboral							
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones				
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente				
Competencias	Comportamiento Esperado						

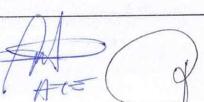
Comunicación Efectiva:

Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.

Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.







You of





Trabajo en Equipo:

Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en organizacionales, objetivos los conjunto permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.

Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.

Iniciativa - Proactividad:

Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.

Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.

Responsabilidad:

Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.

Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.

Escucha activa:

Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.

Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.

Bonificaciones

Las especificadas en el CCT Ley 3476



Hoja Adicional de Firmas

	٠,	•			
ľ	N	11	m	rn	•

Referencia: PERFIL KINESIOLOGO-FISIOTERAPEUTA COMPLEJIDAD VI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.